

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Dirección General de Evaluación Urbana
Subdirección General de Gestión Urbana**

Notificación de acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto modificado de Urbanización del APR 10.01, “La Medina”. Área de Gobierno de Obras y Espacios Libres, Ayuntamiento de Madrid.—Expediente número 714/2004/01717.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se resuelven las alegaciones presentadas y se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización del APR 10.01, “La Medina”, en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

EDICTO NÚMERO 10/2010

Interesados:

- “M 90, Sociedad Anónima” (CIF A-58643461).
- D. C. A. R. (NIF 50698601-T).

Contra el citado acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que el expediente obra en las dependencias municipales de la Dirección General de Evaluación Urbana del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (Negociado de Seguimiento de Obras II, calle Mejía Lequerica, número 10, tercera planta).

Madrid, a 9 de abril de 2010.—El jefe del Departamento de Seguimiento de Obras II, PO de director general de Evaluación Urbana, Miguel Ángel Ramírez García.

(02/3.889/10)